



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 13 de noviembre de 2017

EXP-EXA N° 8.434/2015

RESCD-EXA N° 637/2017.

VISTO, la nota de fs.1 de las presentes actuaciones relacionadas con la supuesta falta de dedicación al trabajo de la Lic. Leticia Inés GIACÓM, denunciadas por el Ing. Héctor Raúl FERREYRA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 31 de estos actuados Asesoría Jurídica mediante dictamen N° 16.334, en su punto III, aconseja al Consejo Directivo de ésta Facultad, ordenar la instrucción de Sumario Administrativo en consideración a la situación de revista de la agente denunciada, con el objeto de esclarecer los hechos denunciados y deslindar las responsabilidades del caso.

Que en fs. 36, el Departamento de Química solicita incorporar al expediente la nota Exa N° 063/16, presentada por la Lic. Leticia Inés GIACÓM, denunciando persecución y hostigamiento por parte del Ing. FERREYRA, conducta que se encuadra dentro de las previsiones del Artículo 6, inc. "C" de la Ley 26.485, por lo que pide girar nuevamente las actuaciones a la Asesoría Jurídica para que indique el procedimiento a seguir.

Que en su dictamen N° 16.547, Asesoría Jurídica recomienda trámite muy urgente a lo aconsejado mediante dictamen de la Junta Médica de Reconocimientos de la Nación, referente a la *"reinserción laboral alejada del factor generativo del cuadro en forma transitoria hasta tanto se resuelva el problema"* de la Lic. GIACÓM.

Que mediante RESD-EXA N° 381/2016, El señor Decano hace lugar al traslado transitorio de la Lic. GIACÓM, hasta nueva disposición.

Que el Departamento de Química mediante Nota Exa N° 1.238/17, solicita ordenar la instrucción de un Sumario Administrativo de la agente denunciada, con el fin de garantizar el debido proceso y el derecho de defensa de los involucrados.

Que la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina en su despacho de fs. 107, *aconseja se instruya Sumario Administrativo con el objeto de esclarecer los hechos denunciados para garantizar los procesos de legítima defensa de los involucrados.*

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 04/10/2017, resuelve por mayoría, aprobar el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la sustanciación de un Sumario Administrativo con el objeto de esclarecer los hechos denunciados, para garantizar los procesos de legítima defensa de los involucrados.

///...

Q

4



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

-2- ...///

RESCD-EXA N° 637/2017.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Abogada Raquel Mercedes De la Cuesta. Directora de Sumarios de la Universidad Nacional de Salta, como Instructora Sumariante.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber en forma fehaciente, a los docentes involucrados: Lic. Leticia Inés GIACÓM e Ing. Héctor Raúl FERREYRA y a la Abogada Raquel De la CUESTA. Cumplido, siga a la Dirección de Sumarios para la instrucción del procedimiento sumarial correspondiente.

RGG

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.